

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria Presencial	Extraordinaria
01 de 2025	01:30	am	05:00	am	27	04	2024	X	
		Pm x		Pm X					

**Lugar: AUDITORIO IDPAC**
**Proceso: PROPIEDAD HORIZONTAL**
**Convoca: IDPAC**
**Cargo: SECRETARIA TECNICA DEL CDPH**
**Objetivo de la reunión: Ejecución y desarrollo del orden del día.**
**2. Participantes**

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
---------------------	-------	-------

**LISTADO DE ASISTENCIA ANEXO CON LOCALIDADES Y ENTIDADES PARTICIPANTES**
**3. Orden del día**

- Verificación de quórum
- Aprobación del acta anterior (diciembre de 2024, se adjunta)
- Unión de esfuerzos gremiales hacia la ley del administrador de propiedad horizontal. Dr. Fernando Lara, Lonja Autorreguladores
- Jornada Única Electoral 2025. John Jairo Ruiz, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.
- Etapas para la formulación de la Política Pública de PH, para fortalecer la incidencia e interlocución con el CDPH y sus instancias locales, en torno a la atención de necesidades particulares que atañen a las comunidades cobijadas bajo la figura de PH. Mauricio Sarmiento, asesor Subdirección de Asuntos Comunales
- Rendición de cuentas del tercer encuentro de consejeros locales de propiedad horizontal. Comité organizador del evento o su delegado
- Elección de delegados del DPH ante el Consejo Territorial de Planeación de Bogotá.
- Proposiciones y varios:

**4. Elaborado por (nombre):**
**POLYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ**
**5. Proceso responsable de la elaboración:**
**SECRETARÍA TÉCNICA**
**6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**

Lugar:	Fecha:	Día	Mes	Año	Hora	
					am	pm



**7. Desarrollo de la reunión:**

1. Verificación de quórum. Siendo las 2:05 pm, se hace llamado a lista de los consejeros locales delegados ante el CDPH y entidades integrantes de la instancia, contando con la presencia de 7 de 19 consejeros, sin que se cuente con el quórum deliberatorio ni decisorio de los consejeros locales delegados. Por lo tanto, el presidente indica que se dé inicio a una sesión informativa de los temas propuestos, mientras se completa el quórum.

Fueron convocados y asistentes: (anexar pantallazo de la convocatoria)

LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS CONSEJERO (A)	ASISTE	NO ASISTE
Usaquén	Carlos Antonio Tavera López	X	
Chapinero	María Teresa Arenas Gómez		X
Santa Fe	Mercedes Martínez		X
San Cristóbal	Iván Andrade Perdomo	X	
Usme	William Fernando Hernández Osorio	X	
Tunjuelito	Etelvina Castro García		X
Bosa	Manuel David Hermida		X
Kennedy	Franklin García Celeita	X	
Fontibón	María Elisa Casadiego Castiblanco	X	
Engativá	Giovanny López Franco	X	
Suba	Erwin Ramírez Pascuas	X	
Barrios Unidos	Iván Luna Rosero		X
Teusaquillo	Carmen Fabiola Cepeda Abri		X
Los Mártires	Oscar López León	X	
Antonio Nariño	Fanny Inés Cruz		X
Puente Aranda	Ofelia Barros	X	
Candelaria	John Henry Niño		X
Rafael Uribe Uribe	Sharon Pardo Sarmiento		X
Ciudad Bolívar	Pablo Vega	X	

De las entidades convocadas (anexar pantallazo) estuvieron presentes:



**ACTA DE REUNIÓN**

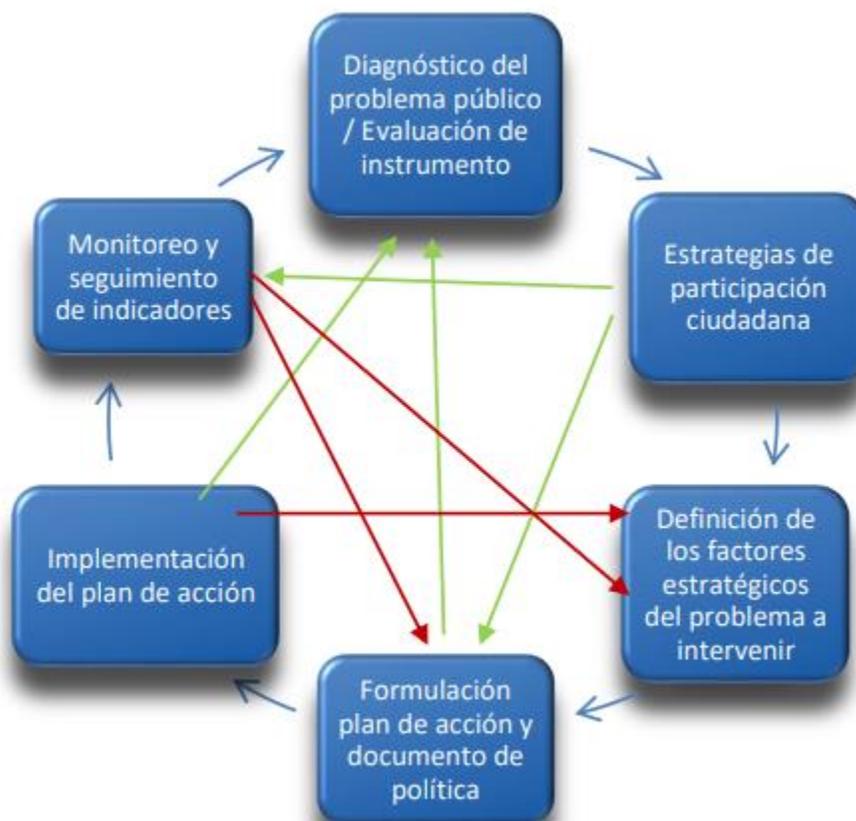
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ASISTE SI/NO (NOMBRE DEL DELEGADO)
Alcaldía Mayor	Heydi Catalina Barbosa (delega al IDPAC)
Secretaría de Gobierno	Heinz Alejandro Torres y Nathalia Ruiz
Secretaría del Hábitat	Paula Buitrago – José Aldana
Secretaría de Ambiente	José Fernando Cuello
Secretaría de Planeación	No asiste
Secretaría de cultura Recreación y Deporte	No asiste
Secretaría de Movilidad	Diego Alejandro Bautista
IDPAC	Polyana Hernández - Diego Corzo
Policía Metropolitana de Bogotá	No asiste
Secretaría de seguridad	Leila Marcela Quevedo
DADEP	Felipe Flórez – Laura Calderón

- Aprobación del acta anterior (diciembre de 2024, se adjunta). Fue remitida en la convocatoria, sin embargo, no hay quórum para su aprobación.
- Unión de esfuerzos gremiales hacia la ley del administrador de propiedad horizontal. Dr. Fernando Lara, Lonja Autoreguladores. No se aborda este punto del orden del día, pues por fallos en la comunicación con el invitado, este no se pudo hacer presente.
- Jornada Única Electoral 2025. John Jairo Ruiz, de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social realiza la exposición del cronograma de la JUEC, tanto para votantes como candidatos y las responsabilidades compartidas con cada instancia local. Indica además que como parte de la estrategia de comunicaciones que hará el IDPAC, algunos serán contactados para grabar videos y diversos contenidos en los que se promueva la participación, tanto de votantes como de candidatos, a la JUEC.

CRONOGRAMA ELECTORAL - JUEC 2025 *		
*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 11 de mayo de 2025
2	<b>Inicio periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes</b>	<b>12 de mayo de 2025</b>
3	Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes	06 de junio de 2025
4	Proceso de subsanación de documentos presentados en las inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	06 de junio de 2025 - 23 de junio de 2025
5	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	28 de junio de 2025
6	<b>Inicio de la fase de votación virtual y virtual asistida</b>	<b>30 de junio de 2025</b>
7	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	20 de julio de 2025
8	<b>Escrutinio (Se debe definir el lugar y la hora)</b>	<b>25 de julio de 2025</b>
9	Recepción de impugnaciones y cierre de proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
10	Publicación de resultados	01 de agosto de 2025

Se presentan diversas inquietudes en torno a las fechas, también a requisitos y elementos ya trabajados en el proyecto de resolución modificatoria de la R.223/2020, errores dados en la jornada electoral del año 2020, participación en las pruebas del formulario de inscripción de votantes y candidatos, estrategia de comunicaciones. Ante algunas de estas inquietudes, se hace presente el Gerente de Instancias, doctor Juan Camilo Castellanos, quien se compromete a realizar un taller sobre los errores que se dieron en las pasadas elecciones y participar en un simulacro de las elecciones.

5. Etapas para la formulación de la Política Pública de PH, para fortalecer la incidencia e interlocución con el CDPH y sus instancias locales, en torno a la atención de necesidades particulares que atañen a las comunidades cobijadas bajo la figura de PH. Desde la Secretaría Técnica se presenta la temática, a partir de lo establecido en la “Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital” de la Secretaría de Planeación Distrital, que se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica>





ACTA DE REUNIÓN

Se recalca que el objetivo de la primera etapa es identificar el problema que da origen a la política pública requerida, teniendo en cuenta el texto del mandato del parágrafo del artículo 236 del Acuerdo 927 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, el cual se enmarca dentro del Modelo de Fortalecimiento de Participación Ciudadana y que reza:

*“Artículo 236. Modelo de fortalecimiento para la participación ciudadana. Impleméntese un modelo de fortalecimiento que amplíe el alcance de la participación ciudadana con las instancias de participación, organizaciones sociales, con especial énfasis en potenciar procesos organizativos colectivos, “combos” o parches de jóvenes que promuevan la convivencia desde los diversos lenguajes artísticos y juveniles, organizaciones comunales de primer, segundo y tercer grado, medios comunitarios y alternativos de comunicación y propiedad horizontal; con enfoque diferencial, de género y poblacional, a fin de mejorar las capacidades de incidencia de la ciudadanía y la confianza en la institucionalidad distrital; para ello, los fondos de desarrollo local coadyuvarán a la implementación del plan estratégico de la federación de acción comunal de Bogotá.*

***Parágrafo 1.** con el modelo de la participación se estructurará la creación de un banco de proyectos que las comunidades y la Administración puedan ejecutar en el futuro conforme a las viabilidades técnicas y financieras.*

***Parágrafo 2.** la Administración Distrital formulara la política pública de propiedad horizontal, para fortalecer la incidencia e interlocución con el consejo distrital de propiedad horizontal (CDPH) y sus instancias locales en torno a la atención de necesidades particulares que atañen a las comunidades cobijadas bajo la figura de propiedad horizontal.” (Subrayado fuera de texto)*

Se invita a los consejeros y delegados del CDPH a analizar y las razones que motivaron a buscar “...fortalecer la incidencia e interlocución...” con el CDPH y sus instancias locales en torno a la atención de necesidades particulares de la PH. ¿Cuál es la situación a resolver?, cómo se da la incidencia hoy día? ¿Quiénes deben fortalecer la incidencia e interlocución con CDPH? ¿Porqué? ¿Qué situaciones han generado problemas en esa interlocución y en la incidencia? Estos y otros interrogantes son primordiales para enfocar la política, que como se ha dicho en otras oportunidades, requiere de un análisis y diagnóstico previo y actualizado; no se trata sólo de escribir un documento, sin surtir las etapas que se establecen en la guía, identificando los actores que, según el problema a resolver, deben considerarse en el diagnóstico y en la formulación.

Ante la exposición, el consejero Franklin García comenta que lo plasmado en el artículo del PDD no plasma lo que ellos como consejeros solicitaron.

6. Rendición de cuentas del tercer encuentro de consejeros locales de propiedad horizontal. Algunos consejeros comentan sobre este evento diferentes Comité organizador del evento o su delegado. Pese a que fue un evento exitoso, algunos consejeros y representantes de las entidades expresaron sus comentarios:



- VYD, empresa de tecnología, se presentó en la tarima como miembro del CDPH, cuando no lo es.
- Si se recibe dinero por parte de los patrocinadores, es importante que se realice un informe, pues debe existir claridad en que se invirtieron los recursos.
- Con base en el comentario anterior, es importante que no haya apoyo en dinero, pues queda mal el nombre del CDPH y los CLPH, y son integrantes de las instancias las entidades, no solo los consejeros.
- El año pasado se dejó el compromiso de entregar informe a los CLPH (obligación contenida en la Resolución 223/2020) y no se ha cumplido.
- El chat se ha convertido en un tema político, mientras que la PH en Bogotá está abandonada. Hay que enfocarse en lo que deben hacer los consejos, sin estar pendientes de apoyos políticos.
- Surge una propuesta de hacer un informe general con el aporte de todos para remitirlo directamente al alcalde de Bogotá.
- La delegada de la Secretaría de Seguridad y Convivencia recalca que en la organización de los foros o eventos se debe tener en cuenta que tienen una connotación institucional y desde la SCC siempre ha manifestado no estar de acuerdo.
- Desde la secretaría técnica se manifiesta igualmente que ha repetido en el CDPH y en los locales, que estas instancias no están conformadas solo por consejeros. De acuerdo a la Resolución 223 de 2020 su conformación es con las entidades, tanto así que los locales son presididos por los alcaldes y no se tuvieron en cuenta en la organización del encuentro de consejos locales. Así como los consejeros manifiestan que no se les tiene en cuenta desde las instituciones, en esta oportunidad manifiesta que en ciertas ocasiones actúan desconociendo a las instituciones, pero las están representando así lo hagan solos, porque utilizan el nombre de la instancia. Recalca la importancia de leer las funciones de los CLPH establecidas en la resolución 223 de 2020 y los reglamentos internos de cada instancia, algunos aún sin actualizar.
- Elección de delegados del DPH ante el Consejo Territorial de Planeación de Bogotá.

7. Se solicita a los consejeros locales delegados ante el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal realizar sus postulaciones para ser elegido como integrante ante el Consejo Territorial de Planeación de Bogotá – CTPB, instancia en la que actualmente son representados por el consejero William Fernando Hernández Osorio.

Teniendo en cuenta que no hay postulaciones, se somete a consideración de los consejeros la propuesta de continuidad de William Fernando Hernández Osorio.

Para tal fin, se valida el quórum para someter a votación la propuesta. Con la presencia de 10 de 19 consejeros, correspondiente a un quórum del 52,63%, por unanimidad los consejeros locales aprueban que William Fernando Hernández Osorio continúe como delegado ante el CTPB.



8. Propositiones y varios:

- a. Información DADEP. Desde el Departamento Administrativo de Espacio Público se solicitó a los CLPH que se hiciera entrega de los temas más críticos que se presentan en el espacio público alrededor de la propiedad horizontal. A esta solicitud solo atendieron y remitieron la información 5 localidades, siendo algunos de los temas de mayor impacto el desaseo alrededor de las propiedades horizontales y las personas en condición de habitabilidad de calle. Igualmente, expresa que desde el DADEP también se está trabajando en una estrategia de transformación del espacio junto a las PH y junto con otras entidades como UAESP y Hábitat quieren también tener espacios para reunirse con el CDPH.
- b. PQRSDF de PH con copia al CDPH para socializar (RADICADO IDPAC 20252110024592). Desde la Secretaría Técnica se socializa una PQRSDF relacionada sobre inconsistencias que se han presentado en el desarrollo de los expedientes asignados a la Inspección de Policía de Kennedy 8C, que fueron remitidas al IDPAC y al CDPH entre otras entidades, y en respuesta a la petición, el IDPAC informó con radicado de salida No. 20253000022341 que en la presente sesión se informaría a la instancia. El consejero delegado de esta localidad informa sus actuaciones frente al caso, que es de su conocimiento, comentando que en la etapa en la que está la situación no hay ninguna acción que pueda adelantarse.
- c. Impuestos en la PH. Expone la consejera Ofelia Barros sobre el cambio de postura de la DIAN y propone remitir una comunicación a la DIAN para solicitarle un espacio y explicarles la función y particularidad de la PH, a la luz de la doctrina. Igualmente, manifiesta que cada copropiedad debería presentar un oficio a la defensoría del contribuyente, pues hay también una sentencia del Consejo de Estado en la que se confirma que está exenta de impuestos. El Estatuto Tributario por su parte aclara que están exentos de todos los impuestos, menos IVA.

El consejero Giovanni López comenta que se ha ratificado que la DIAN no es el amo y señor de los impuestos, es un ente recaudador, pero no tiene facultades legislativas.

La consejera Ofelia Barros concluye que es importante mejorar el lenguaje de ambos lados y no es conveniente ni necesario entrar en conflicto con la DIAN. Es necesario pedir revaluación y abrir tertulia y diálogo sobre normativa porque no pueden coexistir normas contrarias.

Agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 6:00 pm.

### 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se anexa listado de asistencia firmado por cada participante.

### 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Proyectar oficio a la DIAN (Ofelia Barros y Polyana Hernández)	Oficio proyectado y remitido	30 de abril de 2025	

### 10. Cierre de la reunión

Presidente CDPH		Secretario Técnico	
Nombre: Iván Andrade Perdomo		Nombre: POLYANA HERNÁNDEZ	
Cargo o Rol: Consejero Delegado ante el CDPH		Cargo o No. de Contrato: Contratista SAC	
Firma _____		Firma  _____	